



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE AULENCO

ÍNDICE

• Introducción	3
• Información institucional	4-5-6
• Reseña Histórica	7
• Entorno	8
• Ideario	9
• Sellos educativos.....	10
• Misión-Visión.....	11
• Valores institucionales.....	12
• Definición y sentidos institucionales.....	13-14-15
• Perfiles.....	16-17
• Objetivos.....	18-19
• Seguimiento y Proyecciones.....	20
• Bibliografía.....	21

INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo institucional, (en adelante PEI), de acuerdo con la norma vigente emanada por el ministerio de educación, tiene una relevancia central en el sistema escolar chileno, toda vez que en él se explicitan los sentidos que caracterizan a un establecimiento educacional y sus aportes a la niñez, la comunidad y el entorno. El P.E.I, nos permite tener y mantener el reconocimiento oficial como establecimiento educacional, además la ley general de educación lo proyecta como instrumento de gestión que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, es decir, es un propósito compartido que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo en nuestra escuela.

El P.E.I, además permite a la Escuela Aulenco, tener una dirección clara y organizada en torno a las acciones que se llevan a cabo para la formación y el aprendizaje significativo de sus estudiantes y la incorporación de la familia y la comunidad en general como fuente coadyuvante en la formación integral de sus hijas e hijos. Es por ello que no solo se concibe como un instrumento de alto valor legal, estratégico y educativo, sino también y fundamentalmente como una fuente de información, para que las familias que escogen puedan confiar en nuestro centro educativo para la formación inicial de sus hijas/os y de manera indirecta para el desarrollo social, cultural, político y económico que se espera en nuestra comuna de Maipú.

Con este nuevo P.E.I, creado en marzo del 2025 nuestra escuela pretende recoger los valores de la sociedad actual e internalizarlos, para que en un ambiente de seguridad desplieguen sus habilidades, respondan a sus intereses y se inserten en el ámbito social que le corresponda participar, llevando el sello y perfil de una escuela que tiene una Visión clara del futuro y una Misión definida a seguir, atendiendo a las necesidades e inquietudes de los estudiantes preescolares, entregándoles una educación inclusiva, de Calidad y con Equidad, de modo que les permita insertarse exitosamente en su próximo ciclo escolar regular.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La escuela especial de Lenguaje n°1950 Audilenco, fue fundada en el año 2003, bajo el decreto cooperador n°1844 del 29 de mayo del mismo año, cambiando su nombre a Escuela Especial de Lenguaje Aulenco, bajo Resolución exenta n°1428 del 26 de mayo del 2005. Está ubicada en Avenida Lumen n°4144, barrio las Rosas, comuna de Maipú, región Metropolitana.

El establecimiento atiende en forma gratuita a niños y niñas de entre 3 a 5 años 11 meses que presenten trastornos del lenguaje, según el resultado que arroje la evaluación diagnóstica integral, realizada por un profesional fonoaudiólogo, una profesora diferencial especialista en TL, ambos acreditados por el Ministerio de Educación y la valoración de salud realizada por un pediatra o médico familiar acreditado por la superintendencia de salud.

NIVELES DE ATENCIÓN

Los niveles de enseñanza que imparte nuestra escuela son los siguientes:

- Nivel Medio Mayor: desde los 3 años hasta los 3 años 11 meses.
- I Nivel de Transición: desde los 4 años a 4 años 11 meses.
- II Nivel de Transición: desde los 5 años hasta los 5 años 11 meses.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A LA ESCUELA

El Decreto n°170/2009, define el carácter de Evaluación integral que deben cumplir los establecimientos educacionales para el ingreso de estudiantes a las escuelas especiales, por ende, la familia y/o apoderado que en forma voluntaria desea integrar a su hijo/a a nuestra escuela debe seguir el siguiente procedimiento:

- Completar autorización para que el menor sea evaluado.
- Contestar anamnesis.
- valoración de salud de pediatra o médico familiar
- Evaluación diagnóstica que aplica la fonoaudióloga al niño/a (test establecidos por decreto)
- Recibir verbalmente y por escrito los resultados de la evaluación fonoaudiológica.
- Completar ficha de matrícula y de salud del estudiante.
- Recibir y leer reglamentos y protocolos que rigen la escuela.

EQUIPO PROFESIONAL

- Representante Legal.
- Administradora de recursos financieros y humanos.
- Directora y Jefe Técnico.
- Encargada de Convivencia Escolar.
- Profesoras diferenciales especialistas en Audición y Lenguaje.
- Fonoaudióloga.
- Técnicos en Educación de Párvulos.
- Secretaria.
- Auxiliares de servicios menores.

INFRAESTRUCTURA

El establecimiento dispone de 228,73 M2 (certificado de recepción de obras N° 149/2002 y 75/2003, de la Ilustre Municipalidad de Maipú), en cuyas dependencias se puede matricular a 59 estudiantes por jornada (REX 1844/2003). Cuenta con 4 salas que pueden albergar de 14 a 15 niños/as según su capacidad.

Las dependencias están distribuidas en 2 niveles

Planta Alta

- Oficina de dirección académica.
- Oficina de administración
- Sala de profesores.
- Baño del personal
- Secretaría.

Planta Baja

- 4 salas de educación especial.
- 1 sala de fonoaudiología.
- 2 baños (niñas y niños).
- 6 lavamanos
- 1 bodega con algunos implementos de motricidad.
- 1 baño auxiliar de servicios.
- 2 patios techados
- 2 vías de evacuación.

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela inicia sus actividades en marzo de 2003, fue fundada en base a un proyecto a cargo del fonoaudiólogo Oscar Gho Lazo, actual Representante Legal de la Corporación Educacional Audilenco. Su propósito, y en base a la experiencia adquirida por Don Oscar en su trabajo profesional en escuelas de lenguaje, fue crear un proyecto propio, con sello de calidad y profesionalismo, que diera respuesta oportuna de tratamiento a niños y niñas con Trastornos del Lenguaje (TL).

La Resolución del Decreto Cooperador entregado por el Ministerio de Educación fue el 29 de mayo del 2003, de ahí en adelante la escuela lleva ya 23 años ininterrumpidos, dando respuesta educativa a los niños y niñas del Barrio Las Rosas de Maipú, Villas Los presidentes, Barrio Don Alejandro, entre otras.

El establecimiento educacional es reconocido y valorado por la comunidad, lo que se evidencia en que la mayoría de las familias que solicitan matrícula, lo hacen por las recomendaciones y buenas referencias de padres y apoderados que han sido anteriormente parte de nuestro proyecto educativo

ENTORNO

Nuestra escuela se encuentra ubicada en la comuna de Maipú, en Avenida Lumen 4144, Barrio Las Rosas, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

En su entorno más cercano se encuentran el Humedal “El Pajonal”, plaza “Los Cañones”, CECOSF Lumen, diversos centros de culto religioso, escuelas de educación básica y media, jardines infantiles y junta de vecinos “Atardecer de las Rosas”.

En su entorno más lejano, contamos con el CESFAM “Clotario Blest”, Biblioteca Municipal de Maipú, Mercado Central de Maipú, Gimnasio Olímpico “Fernando Gonzales”, Estadio Municipal Santiago Bueras, Templo Votivo De Maipú, Museo del Carmen de Maipú, Cerro “Primo de Rivera”, estaciones de metro de la línea 5 (“Monte Tabor”, “Las Parcelas”, “Del Sol”, “Santiago Bueras”, “Plaza de Maipú”), Hospital “Doctor Luis Valentín Ferrada” (El Carmen), la 25° Comisaría de Maipú y la 3ª Compañía de Bomberos.

La región metropolitana también ofrece diversos lugares como el Cerro San Cristóbal, Zoológico Metropolitano, Cerro Santa Lucía, Centros Culturales, Parque Quinta Normal, Museo de la Memoria, Biblioteca de Santiago, Museo Interactivo Mirador (MIM), Granja Educativa de Lonquén, Museo Aeronáutico de Cerrillos, Parque Bicentenario de Cerrillos, Palacio de La Moneda, terminales de buses y de trenes y el Aeropuerto Internacional de Pudahuel, entre otros.

Nuestra escuela cuenta con redes de apoyo con servicios de la comunidad local, como el CESFAM Clotario Blest, quienes ofrecen servicio de vacunación anual, jornadas de fluoración dental por parte de la Municipalidad de Maipú, así como también, talleres y charlas ofrecidos por el CECOSF Lumen.

IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

Este ideario es el resultado de un proceso de actualización, consulta, y reflexión que surge desde la práctica educativa observada, sumada al dinamismo propio de los procesos educativos y las personas, representa las directrices de la Corporación Educacional Audilenco, entidad de la cual depende la Escuela Especial de Lenguaje Aulenco,

La comunidad educativa de la Escuela está compuesta por los estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, administrativos, directivos y sostenedores, quienes conocen, comparten y respetan este ideario que define valores y principios, entre otros, que tienen como objetivo ser un referente para toda la comunidad educativa y con ello orientar, regular y distinguir su accionar.

Como establecimiento educativo buscamos generar oportunidades en la comunidad, entregando educación en el nivel parvulario especial a niños y niñas que posean como diagnóstico fonoaudiológico un Trastorno del Lenguaje.

Concebimos la labor pedagógica, como un proceso dinámico y transformador, que se nutre del conocimiento global y que lo adapta a la realidad local. Por ello, la Escuela busca avanzar y continuar aportando al desarrollo de las comunidades de Maipú y Cerrillos, mediante la entrega de una educación integral, acorde a los desafíos del siglo XXI y tercer milenio, con particular énfasis en la educación integral.

El niño que queremos formar: Como entidad educativa queremos formar a un niño o niña que sea capaz de:

- Comunicarse y relacionarse positivamente con su entorno social, cultural y natural, respetando la diversidad.
- Que sea protagonista y constructor de sus propios aprendizajes.
- Que desarrolle conciencia cívica, pudiendo asumir las responsabilidades y derechos como ciudadanos transformadores de una realidad dinámica, diversa e inclusiva.
- Que aprenda disfrutando del juego y el derecho a una infancia segura.

SELLOS EDUCATIVOS

- **SER:** Personas felices, amables, empáticas, inclusivas y autónomas, capaces de escuchar las opiniones de otros y dar su propia opinión.
- **CONOCER:** Tanto las propias habilidades y competencias como las de otros, considerando la riqueza de la diversidad y los derechos y deberes de todas las personas.
- **CONVIVIR:** Poniendo en práctica los valores institucionales, la conciencia cívica, respetando la diversidad étnica, social y cultural, dentro de una convivencia armoniosa.
- **HACER:** Uso de las habilidades trabajando en equipo y resolviendo conflictos o problemas de manera asertiva y justa.

MISIÓN

Nuestra Misión como Escuela de Lenguaje Aulenco es proporcionar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias socio emocionales, comunicativas, cognitivas y lingüísticas con la finalidad de superar sus NEE producto del Trastorno del Lenguaje (TL), ofreciendo una atención integral, oportuna y segura, a través, de un equipo profesional idóneo, actualizado y comprometido con la labor educativa y con toda la comunidad escolar.

VISIÓN

Emplazarse como la mejor alternativa educativa para las familias de los niños que tengan un diagnóstico de Trastorno del Lenguaje de las comunas de Maipú y Cerrillos, a través del desarrollo de herramientas que nos permiten ser tolerantes e inclusivos, en un ambiente acogedor, de respeto e igualdad, centrando nuestro quehacer en el desarrollo integral de todos nuestros estudiantes a nivel físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional, de acuerdo a los principios contemplados en las BBCC de la educación Parvularia.

VALORES INSTITUCIONALES

El proyecto educativo de la Escuela se adhiere a las orientaciones valóricas contenidas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, y a su vez recoge de la filosofía humanista valores que le permitan desarrollar una comunidad y contextos educativos equitativos, inclusivos, diversos, democráticos y orientados al desarrollo pleno de cada párvulo que asiste al establecimiento. Por lo anterior, valoramos a la familia como los primeros educadores que forman y dan sustento al mundo emocional de cada niño y niña. Igualmente valoramos y propiciamos la participación de la comunidad educativa.

- **Respeto:** Desde el respeto por sí mismo y por el otro, es posible construir relaciones saludables en todos los ámbitos; de igual forma, valoramos el respeto por la biodiversidad y su contribución a crear un futuro sustentable.
- **La Solidaridad:** Valoramos la solidaridad como la acción de ayudar a todas las personas, sin discriminación y particularmente contribuir solidariamente con las futuras generaciones respecto a la inclusión y equidad.
- **La Participación:** Valoramos la participación de toda la comunidad educativa como un mecanismo que enriquece el proceso de aprendizaje colectivo, que aporta pertinencia, inclusión, diversidad, identidad cultural entre otros aspectos al desarrollo de nuestro proyecto educativo.
- **La Empatía:** Entendemos y valoramos la empatía como el desarrollo de la capacidad de identificarse de manera sensible con el otro, con la naturaleza y con el entorno.
- **La Corresponsabilidad:** Entendemos la corresponsabilidad como parte de un proceso compartido desde la comunidad educativa y la sociedad, respecto de las obligaciones que surgen de la protección y cuidado de los niños.

DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

La Escuela de Lenguaje Aulenco, basa su propuesta educativa en el currículum nacional (BCEP), considerando los fines de la Educación Parvularia, sus principios y valores como esenciales para el desarrollo del presente PEI.

Dado lo anterior, se relevan los principios pedagógicos de la Educación Parvularia como orientadores en el quehacer educativo ya que “contribuyen a concebir, organizar implementar y evaluar la práctica pedagógica” debiendo ser considerados “de manera integrada, sistémica y permanente”

a) Principios Pedagógicos:

1. Principio de bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

2. Principio de unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

3. Principio de singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros,

que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

4. Principio de actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

5. Principio del juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad.

6. Principio de relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de ser buenos ciudadanos con conciencia cívica, creando espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

7. Principio de significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo

identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicien la conexión con su vida cotidiana.

8. Principio de potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente, creando una cultura de altas expectativas.

PERFILES

1. **Perfil directora del establecimiento:** Profesional que presenta habilidades tales como Liderazgo. Visión estratégica., Planificación., Orientación al logro y calidad, Trabajo en equipo. Involucramiento e inspiración a otros. Habilidades para la resolución de conflictos. Comunicación asertiva. Anticipación a cambios. Manejo de redes. Gestión de recursos. Capacidad para trabajar bajo presión.
2. **Educadoras diferenciales:** Deberán ser personas cercanas a los niños, afectivas, creativas, lúdicas, flexibles y por sobre todo creer en las habilidades y competencias de los estudiantes generando una cultura de altas expectativas. Deben ser personas con una alta capacidad de trabajo en equipo y resolución de conflictos.
3. **Fonoaudióloga:** Es la profesional a cargo de la evaluación, reevaluación de los niños que presentan TEL. Estos profesionales desarrollarán un trabajo colaborativo con el profesor regular, proveyendo los apoyos de acuerdo con sus competencias profesionales y a las NEE de los estudiantes, tanto dentro como fuera de la sala.
4. **Las asistentes de aula:** son profesionales que asumen actividades de nivel Técnico y administrativos complementarios a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo de los niños/as.
5. **Secretaria:** Persona de confianza, con alto grado de responsabilidad y lealtad hacia la institución. De trato agradable hacia estudiantes, padres y apoderados y la comunidad en general. Tolerante ante la crítica constructiva y que demuestre iniciativa en el ejercicio de su labor.

5.- Auxiliar de aseo: Son los funcionarios que desarrollan labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos, colaboran con la seguridad de los alumnos durante los horarios de entrada y salida de éstos, informando al director de cualquier anomalía que detecte y otras tareas de servicios menores que le son encomendadas.

6.-Estudiantes: Respetuoso, responsable y consciente de sus deberes y derechos. Participativo en clases, cooperador, que sepa expresar su afectividad. Sociable, solidario, sensible y tolerante.

7.- Padres y apoderados: Son los principales formadores y educadores de sus hijos, por lo tanto, su principal misión es colaborar en la educación de estos, a través de la adhesión, respeto y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, así como de las normas y reglamento de la Escuela. Fieles al cumplimiento de sus deberes y derechos. Abierto a la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos. Informado e integrado, por lo tanto, participativo y responsable, colaborador de las diferentes actividades propuestas por la escuela o por el centro general de padres. Respetuoso y cortés con todos los miembros de la comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar las habilidades de los niños y niñas que presentan TL, dentro de un ambiente de igualdad y equidad que les permita desarrollarse integralmente de acuerdo con los principios contemplados en las bases curriculares de La Educación Parvularia, logrando al egreso que sean estudiantes destacados, competentes, autónomos, con una sólida base de conciencia cívica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer una atención integral, oportuna y segura mediante acciones de fomento, protección y estimulación del Lenguaje, para aquellos niños y niñas que presenten Trastornos del Lenguaje, y así ser incluidos en escuelas de educación regular en condiciones similares a la de aquellos niños/as que no han asistido a escuela de lenguaje o educación especial.
2. Ofrecer una respuesta educativa adecuada y pertinente para así contribuir al desarrollo de competencias enfatizadas en la primera infancia promoviendo los objetivos de aprendizaje dados en bases curriculares del párvulo, además de elaborar un plan específico para la superación del TL, desarrollando habilidades sociales y comunicativas.
- . 3. Orientar la continuidad escolar para los alumnos que aún no superan el TL y que deben egresar del establecimiento ya sea a Integración o Educación Especial y un seguimiento a través de la familia.
4. Potenciar la participación de toda la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, pudiendo participar en todo momento de las diferentes acciones llevadas a cabo en el establecimiento.

Así también brindar apoyo y orientación a los padres para entregar estrategias específicas y diversas con el propósito de responder a las NEE de sus hijos/as, de esa manera apoyar desarrollo individual. y su adaptación e inclusión

. 5. Formar niños y niñas que desarrollen el sentido y conciencia cívica, desarrollando habilidades sociales, donde sean capaces de aceptar, tolerar, reconocer y defender los derechos esenciales de sí mismo y de todas las personas de su entorno, sin distinción de sexo, edad, condiciones físicas, etnia, religión y/o situación económica., propendiendo al amor y respeto a su país y, sus costumbres, así como a las de otros.

EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

El Proyecto Educativo Institucional, se revisará y evaluará en reuniones técnicas y en sesión del Consejo Escolar. En esta línea, el Consejo de Profesores, UTP, reuniones de equipo, podrán pronunciarse respecto de las eventuales adecuaciones y actualizaciones curriculares necesarias para el logro de la misión institucional. La evaluación del PEI deberá considerar el compromiso con el desarrollo y despliegue del ideario institucional, es decir misión, visión, valores, sello educativo, perfiles y objetivos estratégicos. Como mecanismo de participación ampliada de las familias en la evaluación, se podrá implementar una consulta digital o en reuniones de nivel abordar la temática. El seguimiento del logro de los objetivos estratégicos se realizará anualmente articulando el proceso en el marco de la evaluación del PME. Del anterior proceso de evaluación, surgirán las proyecciones que orientarán los ajustes anuales necesarios para la actualización del Proyecto Educativo Institucional.

BIBLIOGRAFÍA

- Decretos N° 1300/2022 y N°170/2019, Santiago-Chile.
- MARQUES R, María de la Luz; OSSES B, Sonia. Neurociencia y educación: una nueva dimensión en el proceso educativo. Rev. Méd. Chile, Santiago, v. 142, n. 6, p. 805-806, jun. 2014.
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2018). Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia. Subsecretaría de Educación Parvularia.
- Subsecretaría de Educación Parvularia. (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. MINEDUC.